



AYUNTAMIENTO DE HERGUIJUELA (CÁCERES)

C/ Príncipe Felipe, s/n

Tfno: 927312059

ayuntamiento@herguijuela.es

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Don GONZALO-JOSÉ GONZÁLEZ MUÑOZ, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Herguijuela (Cáceres)

RESUELVO:

Por la potestad que me confiere el art. 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

Aprobar las Bases elaboradas para la convocatoria de contratación, dentro del programa "Plan Activa Cultura Deportes 2020", consistentes en Selección, mediante Concurso de Personal Laboral Temporal, teniendo en cuenta los principios de igualdad, mérito, capacidad y transparencia prescritos.

Tales Bases serán publicadas en la web del Excmo. Ayuntamiento www.herguijuela.es y en el Tablón de Anuncios sometidas a cualquier alegación, propuesta o reclamación que puedan sugerir o referir cualquier ciudadano en el plazo de diez días hábiles.

En Herguijuela, a 2 de enero de 2020



EL ALCALDE

Edo. Gonzalo-José González Muñoz